

**PROPUESTA INICIAL
AGENDA DE LAS MUJERES DE BOSA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

**CAPÍTULO II
PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA**

Componente inflexible

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación superior	<ol style="list-style-type: none"> 1) Adecuación de modelos flexibles que facilite el acceso a mujeres diversas. 2) Profesionalizar a lideresas de la localidad. 3) Apoyar a mujeres con jefatura de hogar que quieran estudiar, mediante apoyos económicos 	Promover la escolarización y profesionalización de las mujeres en su diversidad de la localidad, de acuerdo a sus necesidades y proyecto de vida.	Desarrollar iniciativas locales mediante apoyos financieros para fomentar modelos flexibles que permitan el acceso de la educación con equidad y por ende para la culminación de la básica primaria, secundaria, técnico, tecnológico y profesionalización de las mujeres diversas de la localidad

Presupuestos participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo de la economía local	Transformación productiva y formación de capacidades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Contratación para el desarrollo de proyectos locales con organizaciones locales de mujeres. 2) Contratar a mujeres diversas de la localidad que hayan aportado a la construcción de tejido social en el desarrollo de proyectos de inversión local, de igual manera a través de alianzas con empresa privada (Como parte de las acciones afirmativas) 	Generar apoyos y estímulos para fortalecer los proyectos de las mujeres en su diversidad de la localidad.	Diseñar proyectos que fomenten la Inclusión y participación laboral de las mujeres de la localidad en sus diferencias y diversidades, reconociendo su conocimiento y sabiduría como ligerezas.
	Revitalización del corazón	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyos y estímulos para fortalecer los emprendimientos de las mujeres diversas. 	Impulsar acciones productivas que propendan por la	Diseñar proyectos que incluyan nuevas formas de emprendimiento social, y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



	productivo de las localidades	*Fortalecimiento a mujeres en el reconocimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales por parte de las entidades competentes	generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas	otras actividades desarrolladas por las mujeres diversas de la localidad.
Desarrollo social y cultural	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	Asignar recursos específicos para las actividades recreativas dirigidas a mujeres con discapacidad.	Generar acciones afirmativas frente a la vinculación de mujeres con discapacidad en actividades recreativas que garanticen un acceso a derechos con equidad.	Desarrollar actividades recreativas, culturales y eventos deportivos que incorporen a las mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras en su derecho a la recreación.
Desarrollo social y cultural	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dar prioridad en la asignación de cupos en jardines o espacios de cuidado para niños, niñas y personas en condición de discapacidad que permitan la participación de las mujeres diversas en espacios e instancias de toma de decisiones. 2) Asignar recursos del FDLB para la realización de jornadas de autocuidado como reconocimiento a las actividades del cuidado de las mujeres en sus diferencias y diversidades, priorizando su salud mental. 	Promover el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad, a través de la implementación de acciones para el empoderamiento y consolidación de redes propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad.	Ejecutar acciones que promuevan el ejercicio pleno de derechos de las mujeres cuidadoras en su diversidad, contribuyendo en el bienestar físico, emocional y mental; fortaleciendo la autonomía y las capacidades comunitarias que impacte en acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado.

Componente flexible

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Condiciones de salud	Dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Aumentar la asignación de recursos del FDLB para la puesta en marcha del proyecto de ayudas técnicas priorizando a las mujeres en sus diferencias y diversidades.	Garantizar la asignación de ayudas técnicas a las mujeres con discapacidad de la localidad	Garantizar la asignación de ayudas técnicas a las mujeres con discapacidad de la localidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



	<p>Prevención del embarazo en adolescentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollar proyectos del FDLB en derechos sexuales y derechos reproductivos para niñas, jóvenes y mujeres adultas. 2) Proveer recursos del FDLB para la creación de la sala amigable para las mujeres en el marco de la sentencia C-355/2006 3) Realizar campañas de sensibilización en maternidades y paternidades tempranas y responsables 	<p>Realizar procesos de información y promoción de servicios a niñas, adolescentes y mujeres para la prevención del embarazo infantil y no deseado.</p>	<p>Ejecutar acciones de promoción y prevención de la maternidades y paternidades temprana y del embarazo no planeado y por ende no deseado.</p>
	<p>Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reconocimiento de los saberes y sabidurías de las mujeres en sus diferencias y diversidades que permitan la vinculación laboral con reconocimientos económicos justos. Reconocimiento de los saberes ancestrales de las mujeres en relación a la partería y cuidado de la salud sexual de las mujeres, para esto se debe proveer espacios físicos adecuados para ejercer estas prácticas. 2) Adelantar campañas de sensibilización para disminuir las violencias ginecobstétricas. 	<p>Promover el reconocimiento de los saberes y sabidurías ancestrales de las mujeres en sus diferencias y diversidades.</p>	<p>Reconocer y fomentar el conocimiento ancestral de las mujeres en sus diferencias y diversidades frente a acciones de promoción, prevención y autocuidado de las mujeres de la localidad, por medio de sensibilizaciones y campañas que garanticen el derecho a la salud plena.</p>

CAPÍTULO III
PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Inversiones ambientales sostenibles	Agricultura urbana.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollar procesos de formación y fortalecimiento de las iniciativas de agricultura urbana de las mujeres que garantiza una sana alimentación. 2) Asignación de recursos para los colectivos y organizaciones en procesos de agricultura urbana 	Desarrollar procesos de formación y fortalecimiento de las iniciativas de agricultura urbana y educación ambiental de las mujeres.	Implementar procesos de fortalecimiento y formación de iniciativas de ecología y agricultura urbana para las mujeres de la localidad que permita incentivar una educación ambiental integral.

CAPÍTULO IV
PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollar escuelas de formación política para mujeres diversas con enfoque de género, para fortalecer los procesos de incidencia de las mujeres en los escenarios de participación, ocupando lugares decisivos. 2) Asignar recursos del FDLB para la formación y capacitación de mujeres en sus diferencias y diversidades en el derecho a la participación y representación. 3) Consolidar una plataforma política de mujeres en sus diferencias y diversidades. 	Fomentar el empoderar y reconocimiento de las mujeres en sus diversidades y diferencias como sujetas de derechos y actoras políticas relevantes en la transformación de la sociedad.	Implementar procesos de promoción, formación y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia de las mujeres, que permitan el reconocimientos de los liderazgos de las mujeres de la localidad, con el objetivo de fomentar y promover nuevos liderazgos que permitan el relevo generacional.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



		4) Estímulos a las mujeres diversas que incentiven su participación a través de acciones afirmativas.		
Desarrollo social y cultural	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Poner en marcha acciones de recuperación de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado y excombatientes. 2) Promover espacios de encuentro, socialización e intercambio con mujeres excombatientes y la ciudadanía en general, en la comprensión de los acuerdos de paz. 	Implementar acciones que permitan la recuperación de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado y excombatientes.	Desarrollar espacios de encuentros de socialización e intercambio con mujeres víctimas y excombatientes y la ciudadanía general, en la comprensión del conflicto armado en el país.
	Dotación para de instancias de seguridad.	Las mujeres habitan el territorio de manera distinta que los hombres, para que la localidad sea segura para las mujeres diversas es necesario que se asignen recursos específicos para hacer de Bosa una localidad segura para las mujeres.	Implementar acciones que promueven la seguridad de las mujeres en el espacio público	Generar dotación técnica y tecnológica en seguridad para las mujeres en el espacio público
Desarrollo social y cultural	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Destinación de recursos desde el FDLB para financiar programa de justicia de género que facilite la contratación de abogadas con enfoque de género, para el acompañamiento a las mujeres diversas víctimas de violencias y representación de sus procesos. 2) Formación a los funcionarios y funcionarias pertenecientes a las entidades que administran la justicia en el marco normativo internacional, nacional y distrital, relacionado con los derechos de las mujeres víctimas de violencias de género. 3) Destinar recursos del FDLB para vincular a colegios en estrategias de prevención de violencias contra las mujeres, fortalecer el plantón, desarrollar campañas de prevención a las violencias en medios locales de comunicación, escuelas de formación que brinden herramientas que permitan desnaturalizar las violencias de género, re 	Seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección, sanción e identificación del riesgo de feminicidio, para la implementación del sistema de alertas tempranas de las violencias contra las mujeres en su diversidad, por medio de sus capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial.	Diseñar y ejecutar procesos de formación, capacitación frente a la prevención de violencias hacia la mujeres, promoviendo un acceso a la justicia y por ende el restablecimiento de derechos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



		significación de espacios inseguros reconociendo que las mujeres habitan el territorio de manera distinta a los hombres.		
Desarrollo social y cultural	Promoción de la convivencia ciudadana.	Implementar estrategias de coordinación interinstitucional y sensibilización para abordar los temas que refuerzan el sexismo en diferentes ámbitos sociales y escolares, de tal manera que desnaturalice el sexismo, reduciendo la reproducción de canciones con contenidos sexistas y machistas.	Fomentar ejercicios de convivencia que garanticen los derechos de la mujeres en sus diferencias y diversidades	Implementar diferentes estrategias de comunicación, sensibilización, capacitación y promoción que garanticen la prevención de la violencia hacia las mujeres en sus diversidades y diferencia, para el restablecimientos de derechos, eliminando los estereotipos de género que refuerzan el sexismo en los diferentes ámbitos locales
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	Seguimiento y control a las ventas ambulantes, con el fin de evitar la subcontratación en condiciones irregulares a nivel laboral.	Implementar acciones que mitigue la informalidad de las mujeres de la localidad	Diseñar y ejecutar estrategias que fomenten la eliminación de las condiciones irregulares de contratación, subcontratación y ventas ambulantes a las mujeres diversas de la localidad.

CAPÍTULO V
PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD, CREATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Infraestructura	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Asignación de recursos del FDLB para el mejoramiento de la infraestructura y readecuación de espacios haciéndolos accesibles para las mujeres diversas.	Proveer elementos y espacios accesibles para las mujeres diversas de la localidad	Intervenir en espacios e infraestructura en la localidad que se adecua a las necesidades de las mujeres en su diversidad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



CAPÍTULO VI
**PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE
Y CIUDADANÍA CONSCIENTE**

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Fortalecer el acompañamiento institucional a organizaciones y mujeres interesadas en ocupar espacios de participación.	Generar procesos de formación a las mujeres de la localidad para fomentar el derecho a la participación y representación ciudadana	Diseñar procesos, capacitaciones, formación y cualificación de las mujeres de la localidad para la incidencia con enfoque de derechos, género y diferencial
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Empoderar a mujeres diversas frente el auto reconocimiento como sujetas de derechos y actoras políticas relevantes en la transformación de la sociedad.	Impulsar el ejercicio democrático de la participación en todas las instancias de las mujeres diversas de la localidad	Generar acciones de fortalecimiento a las instancias de participación de las mujeres por medio de la cualificación de capacidades para la incidencia de derechos con enfoques de la PPMYEG.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

